

Pronunciamiento en materia ambiental:

Uno de los derechos humanos de la tercera generación es disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Este derecho se viola cuando se altera el medio ambiente y se ocasionan daños al ecosistema con actuaciones intencionales o negligentes por parte de autoridades o servidores públicos, directamente, o mediante su anuencia para que la realice un tercero.

Los diversos incendios que se han suscitado en las últimas fechas en la zona conurbada de Guadalajara, junto con los gases que emiten los vehículos que circulan en malas condiciones, así como las industrias que emiten contaminantes, han ocasionado que la calidad del aire se convierta en un perjuicio para la salud.

No debe soslayarse que las autoridades en la materia han llevado a cabo reuniones para afinar un plan de contingencia con la intención de que cada dependencia sepa con exactitud qué hacer en caso de que se presente una emergencia ambiental.

Además, en los términos del Código Civil para el Estado de Jalisco, se establece que la parte social del patrimonio de los habitantes de la entidad está constituido por los ecosistemas, ya que de su equilibrio dependen la vida y el sano desarrollo. Considera como de orden público e interés social la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco está preocupada por los bajos niveles en la calidad del aire en la zona metropolitana de Guadalajara, que han estado muy por encima de lo satisfactorio para la salud, ya que han rebasado incluso los 300 imecas, lo que incrementa los problemas respiratorios de sus habitantes. Por ello hace las siguientes propuestas:

Primera. Que la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades) informe a la ciudadanía en general por los medios de comunicación, las medidas preventivas que está tomando para combatir el alto índice de contaminación en la zona metropolitana de Guadalajara.

Segunda. Que la Semades dé a conocer a la sociedad en general el plan de contingencia a implementar en caso de que se presenten altos índices de contaminación en la zona metropolitana de Guadalajara.

Tercera. Que la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con la Semades, ponga en marcha una campaña de publicidad en los medios de comunicación, para divulgar las medidas preventivas que se deben tomar para evitar daños a la salud.

Cuarta. Que la Secretaría de Educación Pública del Estado imparta, en coordinación con la Semades, Secretaría de Salud del Estado y Protección Civil, cursos de capacitación a los maestros sobre acciones preventivas para aplicarse en caso de contingencia ambiental.

Carlos Manuel Barba García

Presidente